



SECRETARÍA DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN  
CANCELERÍA  
Firma: *[Firma]*

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

**Decreto Número 3209 de**

**(29 AGO 2008)**

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008 y se efectúa la correspondiente liquidación

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y

**CONSIDERANDO**

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1169 de 2007, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, la cual se liquidó por medio del Decreto 4944 de 2007;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación;

Que el Gobierno de la República de Colombia a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, recibió de la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid (Consejería de Inmigración y Cooperación), la suma de \$981.770.302 para el proyecto "Protección - Acciones para preservar y restituir el ejercicio integral de los derechos de la Niñez y la Familia";

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, con oficio No. 033206 del 18 de junio de 2008, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del proyecto será de doce (12) meses, solicita la incorporación de la suma de \$556.125.616, recursos que se ejecutaran durante la presente vigencia.

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio DIFP-26-20082610004036 del 1º de agosto de 2008, suscrito por la Directora de Inversiones y Finanzas Públicas (E), emitió concepto favorable sobre la adición por \$556.125.616, al presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF;

**DECRETA**

**Artículo 1º. ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Efectúase la siguiente adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL (\$556.125.616), según el siguiente detalle:

MM

Continuación del Decreto "Por el cual adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008 y se efectúa la correspondiente liquidación"

**RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION**

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 556.125.616

360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

B. RECURSOS DE CAPITAL 556.125.616

**Artículo 2º. ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.** Efectúase la siguiente adición al Presupuesto de Gastos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$556.125.616), según el siguiente detalle:

**ADICIONES – PRESUPUESTO DE GASTOS**

CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>SECCION 360700</b>					
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF</b>					
C		PRESUPUESTO DE INVERSION		556.125.616	556.125.616
0320		PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		556.125.616	556.125.616
0320	1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		556.125.616	556.125.616
		<b>TOTAL PRESUPUESTO SECCION</b>		<b>556.125.616</b>	<b>556.125.616</b>

**Artículo 3º. LIQUIDACION A LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Efectúase la siguiente liquidación a la adición al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008, contenida en el artículo 1º del presente Decreto, en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$556.125.616), según el siguiente detalle:

**RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION**

II. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS 556.125.616

360700 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

B. RECURSOS DE CAPITAL 556.125.616

**Artículo 4º. LIQUIDACION A LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES.** Efectúase la siguiente liquidación a la adición al Presupuesto de Gastos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008, contenida en el artículo 2º del Presente Decreto, en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$556.125.616), según el siguiente detalle:



Decreto No. **3209** de

Anexo del decreto "Por el cual el cual adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2008 y se efectúa la correspondiente liquidación"

\*\*\*\*\*

**DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS**

CONCEPTO		VALOR
<b>SECCON 3607 - 00</b>		
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>		
3000	I. INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	556.125.616
3200	B- RECURSOS DE CAPITAL	556.125.616
3260	DONACIONES	556.125.616
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>556.125.616</b>

**ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJ	ORD	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
<b>SECCON 3607 - 00</b>								
<b>INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)</b>								
<b>TOTAL</b>						556.125.616		556.125.616
C. INVERSION						556.125.616		556.125.616
320					PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	556.125.616		556.125.616
320	1501				ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD	556.125.616		556.125.616
320	1501	140			PROTECCION - ACCIONES PARA PRESERVAR Y RESTITUIR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	556.125.616		556.125.616
				25	DONACIONES	556.125.616		556.125.616
<b>TOTAL ADICIONES</b>						556.125.616		556.125.616